



POR LA CUAL SE RESUELVE ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA MAGÍSTER MIGUELA ARGÜELLO DE VERÓN Y SE DESIGNA A LA LICENCIADA EVELYN SILVINA MARTÍNEZ COMO ENCARGADA DE CÁTEDRA DE LA ASIGNATURA DIDÁCTICA II DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

San Lorenzo, 28 de julio de 2026
Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente N° 6329 de fecha 24/06/2026, presentada por el Director de la Carrera de Licenciatura en Educación Artística, Prof. Mag. FÉLIX CARDOZO; la nota de renuncia presentada por la Prof. Mag. MIGUELA ARGÜELLO DE VERÓN, de fecha 23 de junio de 2026; y

CONSIDERANDO: Que, mediante Nota de fecha 23 de junio de 2026, la Prof. Mag. MIGUELA ARGÜELLO DE VERÓN presentó su renuncia al cargo de Encargada de Cátedra de las asignaturas Didáctica I y Didáctica II de la carrera de Licenciatura en Educación Artística, en línea 37000, interlínea 11, categoría L36, con antigüedad hasta el 31 de julio de 2026, invocando motivos personales.

Que, el Director de la Carrera de Licenciatura en Educación Artística elevó la solicitud de aceptación de la renuncia mencionada y propuso la vinculación de la Lic. Evelyn Silvina Martínez para asumir la encargaduría de cátedra de la asignatura Didáctica II, correspondiente al segundo periodo académico del año 2026, por el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2026 y el 30 de enero de 2027, con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades académicas.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Vigente.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **ACEPTAR** la renuncia por motivos personales presentada por la Prof. Mag. MIGUELA ARGÜELLO DE VERÓN con Cédula de Identidad N° 1.291.901, al cargo de Encargada de Cátedra de las asignaturas Didáctica I y Didáctica II de la carrera de Licenciatura en Educación Artística de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, en línea 37000, interlínea 11, categoría L36, con antigüedad hasta el 31 de julio de 2026, agradeciéndole por los servicios prestados.

Art. 2º: **APROBAR LA VINCULACION TEMPORAL** de la Lic. EVELYN SILVINA MARTÍNEZ en Cédula de Identidad N° 4.362.488, como Encargada de Cátedra de la asignatura Didáctica II de la carrera de Licenciatura en Educación Artística, correspondiente al segundo periodo académico del año 2026, en línea 37000, interlínea 11, categoría L36, con vigencia desde el 1 de agosto de 2026 hasta el 30 de enero de 2027, en reemplazo de la Prof. Mag. MIGUELA ARGÜELLO DE VERÓN.

Art. 3º: **COMUNICAR** a los Docentes, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en la DIRECCION GENERAL DEL TALENTO HUMANO de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5033.

Art. 4º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo